



BOLETÍN
i NFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
013-2022

Estimado Secretario:

Remito Boletín Informativo respecto del ACUERDO No. SENESCYT-2022-009, a través del cual la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, acuerda EXPEDIR EL REGLAMENTO DE SERVICIOS DE REGISTRO DE TÍTULOS.

**¿A QUIENES
REGULA?**

A las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para las instituciones de educación superior nacionales; y, para los ciudadanos que requieran los servicios de esta Secretaría.

**¿QUÉ
ESTABLECE?**

El mencionado Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos y servicios encaminados al registro, anulación o modificación de la información relativa a títulos nacionales o extranjeros a cargo de la Dirección de Registro de Títulos dentro del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador - SNIESE.

VIGENCIA

Desde el 27 de enero del 2022.

Para mayor comprensión, adjunto [ACUERDO No. SENESCYT-2022-009](#).

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA